

Vengo en nombrar a don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria Director general de Seguros.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 1991.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
por sustitución (Real Decreto 1417/1991,  
de 27 de septiembre)

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,  
PEDRO SOLBES MIRA

**24881** REAL DECRETO 1472/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Jesús Rubias Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, según redacción dada por el Real Decreto 1524/1988, de 16 de diciembre, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Jesús Rubias Rodríguez.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
por sustitución (Real Decreto 1417/1991,  
de 27 de septiembre)

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,  
PEDRO SOLBES MIRA

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**24882** REAL DECRETO 1473/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don José María Roche Márquez como Director general de Política Ambiental.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en disponer el cese de don José María Roche Márquez como Director general de Política Ambiental, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes,  
JOSE BORRELL FONTELLES

JUAN CARLOS R.

**24883** REAL DECRETO 1474/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra Director general de Política Ambiental a don Domingo Jiménez Beltrán.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en nombrar Director general de Política Ambiental a don Domingo Jiménez Beltrán.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes,  
JOSE BORRELL FONTELLES

JUAN CARLOS R.

**24884** RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se adjudican los puestos convocados en el concurso aprobado por Resolución de 20 de septiembre de 1989.

Por Resolución de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Correos y Telégrafos entre funcionarios pertenecientes a los grupos A, B, C, D y E.

Resuelto el mencionado concurso por Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en sentencia número 767, que resuelve el recurso contencioso-administrativo número 1.731/1989, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Nacional de Cataluña, falló declarando la nulidad de la cláusula tercera de las bases de la convocatoria, en la que se determinaba la composición de la Comisión encargada de valorar los méritos en relación a las características del puesto de trabajo.

Cumplida la citada sentencia por Resolución de esta Dirección General de 17 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1991), dando una nueva redacción a la base tercera de la convocatoria del concurso, y una vez vistas por la nueva Comisión las solicitudes presentadas y valorados nuevamente los méritos alegados por los concursantes, esta Dirección General, en uso de las competencias que tienen delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), resuelve:

Primero.-Adjudicar los puestos convocados en el concurso aprobado por Resolución de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) a los funcionarios que figuran en el anexo I de la Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo), con las correcciones efectuadas por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 1990.

Segundo.-Los efectos de estos nombramientos serán los mismos de la Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero de 1990, citada en el párrafo anterior.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de septiembre de 1991.-El Director general, Luis Egusquiza Manchado.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**24885** ORDEN de 3 de octubre de 1991 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 3 de julio de 1991.

Convocado por Orden de 3 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general, Leandro González Gallardo.